

ACTA DE LA SESIÓN DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE DAYUMA**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Dayuma, siendo las 09H00, se reúne la asamblea extraordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Dayuma, bajo la presidencia del Sr. Fredy William Freire Pozo, y la comparecencia de la: Sr. Taymara Barrera, en representación del Órgano Legislativo Parroquial Rural Dayuma; y señores Sr. Arsenio Moreno, Sra. Ligia Pintado, Sr. Angel Etsa, Delegados por las instancias de participación, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y resolución sobre la actualización de Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Dayuma. Actúa como secretaria la Lic. María Fernanda Robles Armijos y Tesorero del GAD Parroquial Rural de Dayuma Sr. José Mendoza Macay.

Asiste como invitado el Sr. Ocaña Riofrio Alexis Vicente CONSULTOR, responsable de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Dayuma. Una vez constatado el quorum respectivo, el señor (a) presidente declara instalada la sesión, da la bienvenida a los asistentes, agradece su presencia y dispone el conocimiento del primer punto del orden del día relativo al conocimiento y resolución sobre la actualización del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial de la parroquia Dayuma año 2024-2031. El señor presidente interviene y manifiesta: señores miembros, como es de su conocimiento, por la exigencia legal correspondiente, el GAD parroquial que represento, tuvo que contratar los servicios de un consultor para elaborar la actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la parroquia Dayuma. Una vez que el consultor, Sr. Ocaña Riofrio Alexis Vicente y que esta oportunidad nos acompaña, ha realizado el trabajo, motivo de la contratación, es de nuestra obligación poner en conocimiento de ustedes el trabajo realizado por el consultor, paso previo a la aprobación del Órgano Legislativo.

El señor Consultor, explicara sobre el contenido y alcance de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Interviene el Consultor y explica detalladamente el contenido y el alcance de la actualización del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. Acto seguido el presidente pone a consideración de los miembros el documento que contiene la actualización.

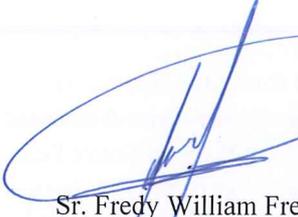
Que, con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales;

RESUELVE:

Artículo 1.- EMITIR LA RESOLUCION FAVORABLE SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE DESARROLLO CONSTANTES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN D DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE DAYUMA AÑO 2024 - 2031.

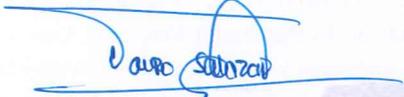
Sin tener otro asunto que tratar, siendo las 11H00, el presidente declara termina la sesión, firmando para constancia la presente acta, los miembros y la secretaria que certifica.

FIRMA DE LOS MIEMBROS


Sr. Fredy William Freire Pozo
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
DAYUMA**




Sr. Taymara Johandrea Barrera Chimbo
**REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO
DEL GAD PARROQUIAL DAYUMA**


Ing. Jayro Stalin Salazar Salazar
**TÉCNICO DEL GAD PARROQUIAL
DAYUMA**


Sr. Arcenio Gonzalo Moreno Flores
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**


Sra. Ligia Elena Pintado Sumba
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**


Sr. Angel Mario Etsa Wachapa
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**